



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**ACTA DE ASAMBLEA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2024.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 11:00 horas minutos del día 12 de septiembre de 2024, en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, ubicado en Avenida Jesús del Monte número 52, Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, y estando presentes las y los C.C. Mario Vázquez Ramos, Luis Felipe Cota Arredondo, Miguel Alejandro Arellano Sánchez, Elizabeth Corona González y Adriana Rosas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, la sesión se celebra bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria del quórum legal;
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- III. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta para la Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2024
- IV. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025;
- V. Asuntos Generales; y
- VI. Clausura de la Sesión.

1
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
adul.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Desahogo del Orden del día

I. PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

A continuación, el C. Mario Vázquez Ramos presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procede a dar la bienvenida a los integrantes del comité, declarando abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, solicitando al Secretario Técnico; el Mtro. Luis Felipe Cota Arredondo, proceder con la toma formal de lista de asistencia de las y los integrantes del Comité, para determinar con ello el quórum existente y estar así en posibilidades de proveer al respecto.

Paso seguido y en cumplimiento a la instrucción del Presidente del Comité, el Secretario Técnico, con base en el listado preparado previamente a ello, procedió a tomar razón de asistencia a las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quienes para tal efecto fueron invocados cada uno por su nombre completo y cargo, el secretario técnico menciona que a la presente sesión se encuentran presentes, cinco de los cinco integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, por lo que existe quórum legal para proceder a sesionar.

Una vez concluida la intervención del Secretario del Comité, y no existiendo comentarios de las y los integrantes, se da fe del punto número uno del orden del día, mismo que se declara concluido.

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En lo correspondiente, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable informa a las y los integrantes del

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the word "Acta" written vertically.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Comité, que en la carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar, les fue expuesto un proyecto del orden del día que consta de 6 puntos a saber:

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria del quórum legal;
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- III. Análisis y, en su caso, aprobación del formato AIR y de la propuesta para la Agenda Regulatoria del mes de noviembre 2024
- IV. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025;
- V. Asuntos Generales; y
- VI. Clausura de la Sesión.

A continuación, y una vez que las y los integrantes del Comité se manifiestan sabedores del orden del día, al no existir comentarios, se procede a someter a votación de la asamblea el citado orden del día y en ese sentido se solicita a las convocadas y los convocados se sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor, en segundo término quienes estén en contra de él, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

---- Razón de fe y cuenta. - Al efecto. El Secretario Técnico, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor del orden del día propuesto por esta asamblea, quien votaba en contra o en su caso se abstenía; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor del orden del día planteado, sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez concluida la intervención del Secretario del Comité, y no existiendo comentarios de las y los integrantes, se da fe del punto número dos del orden del día, mismo que se declara concluido.

Adel f. f. i.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

III. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL FORMATO AIR Y DE LA PROPUESTA PARA LA AGENDA REGULATORIA DEL MES DE NOVIEMBRE 2024

En este punto del orden del día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, solicita a el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, para que proceda con el análisis de la propuesta del formato AIR y la Agenda Regulatoria 2024, se informa que, la propuesta es "la actualización del Reglamento de Anuncios de Huixquilucan", con la finalidad de tener una mejor certeza jurídica a los nuevos lineamientos aplicables, ya que el reglamento vigente no se adecua a las necesidades actuales.

----- Razón de fe y cuenta. - Al efecto. El Secretario Técnico, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor de la propuesta para el formato AIR y la Agenda Regulatoria 2024; quien votaba en contra o en su caso, se abstenía; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

No existiendo comentarios de las y los integrantes, el Secretario Técnico del comité da fe del punto número cuatro del orden del día, mismo que se declara concluido.

IV. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025

En este punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, informa la propuesta del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 que consiste en la "La implementación del Sistema PIR (plataforma integral de recaudación)", con la finalidad de que las y los ciudadanos puedan obtener su línea de captura y en su caso, realizar inmediatamente el pago de derecho

7
F.F.
Adm



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".
correspondiente, logrando una eficiencia toda vez que, al momento de realizar el pago se le entregue el trámite solicitado.

----- Razón de fe y cuenta. - Al efecto. El Secretario Técnico, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor de la propuesta del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 que consiste en la "La implementación del Sistema PIR (plataforma integral de recaudación)"; quien votaba en contra o en su caso se abstenía; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor de la propuesta del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025, sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

No existiendo comentarios de las y los integrantes, el Secretario Técnico del comité da fe del punto número cuatro del orden del día, mismo que se declara concluido.

V. ASUNTOS GENERALES.

En lo correspondiente, se les pregunta a las y los integrantes del Comité si existen asuntos generales por tratar; no habiendo ningún asunto general por tratar por parte de los integrantes, se da fe del punto número cinco del orden del día, mismo que se declara concluido.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "siendo las 11:00 horas con 50 minutos del día 12 de septiembre de 2024, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Huixquilucan, 2024", con la declaratoria de que a su vez se tendrán desde luego por válidos, los diversos puntos que ya han quedado agotados al respecto.

7
F. F.

Clavil



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. MARIO VÁZQUEZ RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE



SECRETARIO TÉCNICO

MTRO. LUIS FELIPE COTA ARREDONDO
COORDINADOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE

VOCAL 1

MTRO. MIGUEL A. ARELLANO SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANA

VOCAL 2

C. ELIZABETH CORONA GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

LIC. ADRIANA ROSAS ELEUTERIO
ENLACE ADMINISTRATIVO